



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez Proceso de Revisión de las Actuaciones Administrativas radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00076 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra la providencia del veintiocho (28) de julio de 2023 por parte de la Defensora de Familia del I.C.B.F. de Asunto Indígenas del Centro Zonal Villavicencio No. 2. Sírvase Proveer. -

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe Secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el nueve (9) de agosto reciente, allegado por la Dra. KAREN TATIANA BETANCOUR RAMÍREZ, con el que presenta recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la providencia del veintiocho (28) de julio último.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del recurso interpuesto a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término de tres (3) días, en avenencia del artículo 391 del Código General del Proceso-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza